

a) Por la consignación que el Ministerio de Educación Nacional pueda incluir en sus Presupuestos.

b) Por la matrícula y derechos de examen de sus alumnos.

c) Por las aportaciones de las Corporaciones y entidades que integran el Patronato y la Comisión ejecutiva.

d) Por los donativos de particulares y personas jurídicas.

*Artículo séptimo.* Queda autorizado el Ministro de Educación Nacional para dictar las medidas oportunas en orden al mejor cumplimiento de lo establecido en los artículos anteriores.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,  
JOSÉ IBÁÑEZ MARTÍN

---

*ORDEN de 21 de noviembre de 1947 por la que se adjudican los Premios Nacionales de Teatro.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que, de acuerdo con la Orden ministerial de 26 de febrero de 1947, eleva a este Ministerio el Consejo Superior del Teatro en relación a los Premios Nacionales de Teatro, establecidos por la citada Orden, y considerando que en la adjudicación de los mismos se han tenido en cuenta la selección de estrenos y reposiciones; la dirección y montaje de las obras públicamente representadas; la calidad del trabajo desarrollado por los intérpretes de los distintos conjuntos de cada compañía, así como los méritos adquiridos con anterioridad por las personalidades galardonadas en el ejercicio de una actividad que, desbordando los límites de la profesional—dado el elevado nivel cultural de sus valores escénicos—se ha hecho acreedora a la distinción del público y al reconocimiento del Estado,

Este Ministerio se ha servido otorgar los Premios Nacionales de Teatro en la siguiente forma:

Premio Nacional Ruperto Chapí, dotado con 10.000 pesetas, a la obra lírica, original de don José María Pemán y don José Carlos de Luna, partitura musical de don Juan Tellería, titulada «Las viejas ricas».

Premio Nacional Jacinto Benavente, de idéntica dotación al an-

terior, a la obra dramática, original de don Enrique Jardiel Poncela, titulada «El sexo débil ha hecho gimnasia».

Premio Nacional Amadeo Vives, dotado con 100.000 pesetas, a la «Compañía lírica titular del teatro Calderón, de Madrid» (Ases Líricos).

Premio Nacional Eduardo Marquina, dotado asimismo con 100.000 pesetas, a la «Compañía dramática titular del teatro Lara, de Madrid».

Premio Nacional Lope de Rueda, dotado con 40.000 pesetas, a la Compañía dramática «Lope de Vega».

Premio Nacional de interpretación femenina Ofelia Nieto, dotado con 10.000 pesetas, a doña Matilde Vázquez, por la acertada interpretación del papel de «La Beltrana» de la zarzuela *Doña Francisquita*.

Premio Nacional de interpretación femenina Rosario Pino, dotado con 10.000 pesetas, a doña Concha Catalá, por la creación interpretativa realizada en la obra dramática titulada *La casa*.

Premio Nacional de interpretación masculina Ricardo Calvo, dotado con 10.000 pesetas, a don Rafael Rivelles, por la calidad artística del trabajo desarrollado en la obra dramática titulada *En tierra de nadie*.

Premio Nacional de interpretación masculina Emilio Mesejo, dotado con 10.000 pesetas, a don Antonio Medio, por la labor interpretativa llevada a cabo en la obra lírica titulada *Las dos princesas*.

Lo que digo a V. I. para su cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1947.

IBAÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación Popular.

---